

EMPRENDIMIENTOS

INMOBILIARIOS Y

COMERCIALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS Y COMERCIALES S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 696, Año 2021, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que los accionistas de la entidad ha resuelto en Asamblea General Ordinaria el día 31 de Julio de 2020 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios: PRESIDENTE: Nombre y Apellido: Luis Alberto Tadeo Kuchen, Apellido Materno: Klein, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 22/12/1955, Estado Civil: Casado, D.N.I. 11.758.494, CUIT N° 20-11758494-2 , Domicilio: Maipú 2694 - Esperanza - Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Nombre y Apellido: Carlos Javier Kuchen, Apellido Materno: Klein, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 19/10/1962, Estado Civil: Casado, D.N.I. N° 16.034.550, CUIT N° 20-16034550-1, Domicilio: Rivadavia 2576 - Esperanza - Santa Fe. Santa Fe, 26 de Abril de 2021.

\$ 50 447625 May. 19

CARIGNANO HUGO Y ABEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Carignano Hugo y Abel S.A. s/ Designación de Autoridades, Expte. N° 802 del año 2021, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de Carignano Hugo y Abel S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01-02-2021, designar el siguiente directorio: Director Titular - Presidente: Abel Carignano, DNI N° 16.807.898, CUIT N° 20-16807898-7, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1273 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente: Sandra María Lingua, D.N.I. N° 17.915.228, CUIT N° 27-17915228-8, domiciliada en calle San Lorenzo N° 1273 de la localidad de Centeno, provincia de Santa Fe; por el período estatutario de tres (3) ejercicios. Santa Fe, 05 de mayo de 2021.

\$ 45 448493 May. 19

POLICLINICOS UNION S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber:

Que por asamblea de fecha 26 de marzo de 2021 se dispuso aumentar el capital social en \$ 20.000.000 emitiéndose 20.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una de un voto por acción a integrarse con créditos contra la sociedad y/o pesos en efectivo del 25% al momento de la suscripción y el saldo a los 2 años en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas sin intereses. Con una prima de emisión de \$ 5 por cada acción. Fijándose un capital social de \$ 46.164.448.- representado en 46.164.448 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una de un voto por acción.

\$ 45 447222 May. 19

POLICLINICOS UNION S.A.

SEDE SOCIAL

Conforme el artículo 10° Inc b) de la Ley General de Sociedades y atento a lo resuelto por el acta de Directorio de fecha 03/05/2021, se fija la sede social de Policlínicos Unión S.A en calle Corrientes 1316 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 447224 May. 19

PRET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARATORIA

Constituída el 09 de Abril de 2021. SOCIOS: Sr. ROBERTO JOSE SOLANS, argentino, nacido el 10 de Octubre de 1962, D.N.I. N° 14.729.225 CUIT N° 20-14729225-3, con domicilio en calle Corrientes 752, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Estela Rossi, de profesión Contador Público Nacional, y el Sr. LEONARDO LUIS GERMANO, argentino, nacido el 10 de Enero de 1979, D.N.I. N° 27.055.704, CUIT N° 20-27055704-0, con domicilio en calle Minetti 1663, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, comerciante, DENOMINACION: PRET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

\$ 45 447039 May. 19

PROTAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 96 del 02/03/2021, convocada en fecha 17/03/2021, se ha resuelto por mayoría de capital de PROTAN S.A. designar como directores a Ángel Abel Dionisio Baldessari, argentino, mayor de edad, DNI N° 8.599.320, CUIT N° 20-08599320-9 divorciado, empresario, domiciliado en Av. Fuerza Aérea 4020 de Funes, provincia de Santa Fe, como director titular y presidente del Directorio; y a Martín Baldessari, argentino, mayor de edad, DNI N° 41.636.511, CUIT N° 20-41636511-4, soltero, estudiante, domiciliado en Av. Fuerza Aérea 4020 de Funes, provincia de Santa Fe, como director suplente. Ambos han aceptado sus cargos. El Sr. Ángel Abel Dionisio Baldessari ha constituido domicilio especial en calle Catamarca 1207 de Roldan y Martín Baldessari ha constituido domicilio especial en su domicilio real sito en Av. Fuerza Aérea 4020 de Funes, provincia de Santa Fe.

\$ 45 447028 May. 19

POSTERIS DEL SUR S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso y Dra. María Julia Petraco, secretaria, por Resolución de fecha 30 de abril de 2021, se ordenó la publicación de edictos del acta constitutiva: POSTERIS DEL SUR S.A.

Socios: JOAQUIN FERNANDO LESSER, de apellido materno Bayá, argentino, masculino, nacido el 03/05/78, casado en primeras nupcias con Clara Inés Minteguiaga, Licenciado en relaciones de trabajo, con domicilio en Chacabuco 2295, Venado Tuerto, Santa Fe, D.N.I. N° 25.261.743, CUIT 20-25261743-5; TOMAS FRANCISCO LESSER, de apellido materno Bayá, argentino, masculino, nacido el 10/08/1976, casado en primeras nupcias con Gabriela Gorrochategui, Veterinario, con domicilio en 9 de Julio 561, Venado Tuerto, Santa Fe, D.N.I. N° 25.293.199, CUIT 20-25293199-7; SANTIAGO ANDRES LESSER, de apellido materno Baya, argentino, masculino, nacido el 05/10/1972, casado en primeras nupcias con Lidia Susana Castellone, Ingeniero Industrial, con domicilio en Amenábar 1550, piso 14 depto B, CABA, D.N.I. N° 22.704.168, CUIT 20-22704168-5; y, CHRISTIAN MARCELO JUSTIANOVICH, de apellido materno Ansalas, argentino, masculino, nacido el 11/03/1977, casado en primeras nupcias con Andrea Cecilia Roda, Ingeniero agrónomo, con domicilio en Brown 2034, Venado Tuerto, Santa Fe, D.N.I. N° 25.832.081, CUIT 20-25832081-7.

Denominación: La sociedad se denomina POSTERIS DEL SUR S.A..

Fecha del acta de constitución: 6 de Abril de 2021.

Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en Brown 2034, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, en establecimientos propios o de terceras personas, a las siguientes actividades: Producción, compraventa, cría y engorde de ganado vacuno. Producción y compraventa de cereales, oleaginosas y forrajes.

Capital: El capital social es de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000), representado por acciones de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una. Son ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.

Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Designación del primer Directorio Presidente al CHRISTIAN MARCELO JUSTIANOVICH D.N.I. N° 25.832.081. Director Suplente al Sr. TOMAS FRANCISCO LESSER, D.N.I. N° 25.293.199.

Representación: Corresponde al presidente del directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 190,08 447360 May. 19

REPUESTOS YA S.A.S.

TRANSFORMACIÓN EN S.A.

Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 29 de septiembre de 2020.

Fecha del instrumento de transformación: 29 de septiembre de 2020

Razón Social Anterior: Repuestos Ya S.A.S.

Razón Social Nueva: Repuestos Ya S.A.

Composición del capital: Sr. Genesio Rodrigo Aníbal, DNI 23.761.765, 20-237617658, argentino,

nacido el 11/01/1975, masculino, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Perdriel 1582, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular de 4.305.000 acciones ordinarias clase A de \$ 1.- valor nominal cada una de 4.305.000 votos por acción, representativas del 61,5% del capital y de los votos; Sr. Hernández Martínez Rodrigo, D.N.I. N° 26.073.667, CUIT: 20-26073667-2, argentino, nacido el 07/10/1977, masculino, de profesión empresario, casado, con domicilio en la calle Balcarce 798 Piso 2°, Depto. 01, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular de 420.000 acciones ordinarias clase B de \$ 1.- valor nominal cada una de 420.000 votos por acción, representativas del 6% del capital y de los votos; Sr. Gainza Alvaro Ovidio, con D.N.I. N° 26.538.579, CUIT: 20-26538579-7, argentino, nacido el 29/03/1978, de profesión Contador, casado, con domicilio en la calle Oroño 319 Piso 5°, Depto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular de 175.000 acciones ordinarias clase B de \$ 1.- valor nominal cada una de 175.000 votos por acción, representativas del 255 % del capital y de los votos; Sr. Sauan Diego José Guillermo, con D.N.I. N° 26.073.992, CUIT: 20-26073992-2, argentino, nacido el 25/12/1977, de profesión contador, casado, con domicilio en la calle Córdoba 1835 Piso 5°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular de 175.000 acciones ordinarias clase B de \$ 1.- valor nominal cada una de 175.000 votos por acción, representativas del 2,5% del capital y de los votos; Sr. Pell Maximiliano, con D.N.I. N° 26.073.438, CUIT: 20-26073438-6, argentino, nacido el 30/08/1977, de profesión fotógrafo, casado, con domicilio en la calle España 616, Piso 7°, Depto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular de 175.000 acciones ordinarias clase B de \$ 1.- valor nominal cada una de 175.000 votos por acción, representativas del 2,5 % del capital y de los votos; Sr. Etchevarne Ezequiel Adrián, con D.N.I. N° 26.356.655, CUIT: 20-23356655-7, argentino, nacido el 23/05/1978, de profesión Empresario, casado, con domicilio en la calle Hipolito Yrigoyen N° 4051, Lote 125, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, titular de 175.000 acciones ordinarias clase B de \$ 1.- valor nominal cada una de 175.000 votos por acción, representativas del 2,5% del capital y de los votos; Sr. Nicoli Andrea, con D.N.I. N° 95.630.151, CUIT: 20-95630151-4, italiano, nacido el 21/08/1988, de profesión empresario, soltero, con domicilio en la calle Ayacucho 1360 , Piso 9, Depto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular de 350.000 acciones ordinarias clase C de \$ 1.- valor nominal cada una de 350.000 votos por acción, representativas del 5% del capital y de los votos; Sr. Pessolano Mauricio Ricardo, con D.N.I. N° 27.490.488, CUIT: 20-27490488-8, argentino, nacido el 02/06/1979, de profesión empresario, soltero, con domicilio en la calle Urquiza 825, de la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, titular de 350.000 acciones ordinarias clase A de \$ 1.- valor nominal cada una de 350.000 votos por acción, representativas del 5% del capital y de los votos; Sr. Sveda Javier Alberto Ramón, D.N.I. 17.803.253, CUIT 20-17803253-5, argentino, masculino, nacido el 25/06/1966, de profesión empresario, casado, domiciliado en Córdoba N° 661, piso 12°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular de 700.000 acciones ordinarias clase B de \$ 1.- valor nominal cada una de 700.000 votos por acción, representativas del 10% del capital y de los votos; y Sr. Alfredo Cabanellas DNI N° 25.750.510, CUIT 20-25750510-4, argentino, masculino, nacido el 06/04/1977, de profesión empresario, casado, domiciliado en calle Güemes 2084, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular de 175.000 acciones ordinarias clase A de \$ 1 valor nominal cada una de 175.000 votos por acción, representativas del 2,5% del capital y de los votos.

Domicilio: Se fija la sede social en calle Baigorria N° 1486 de Rosario, Santa Fe.

Objeto: El objeto de la sociedad será la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, al por mayor y/o menor de las siguientes actividades:

a) La compra y/o venta, distribución, importación y/o exportación de repuestos accesorios, autopartes, equipos y demás artículos relacionados con la industria automotriz;

b) La prestación de servicios de comercio electrónico a través de internet, mediante soportes propios y/o de terceros; y a la comercialización, bajo cualquiera de sus formas (compra, venta, consignación, intermediación y difusión) de todo tipo de mercaderías y servicios, también a través

de Internet;

c) La prestación de servicios de publicidad y publicación de avisos clasificados a través de internet, mediante la producción general, gerenciamiento, diseño, programación, mantenimiento, hosting y difusión de sitios, portales y/o páginas de Internet, sus contenidos, licencias o franquicias;

d) La realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago;

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de la sociedad original Repuestos Ya S.A.S. ocurrida el 26 de Noviembre de 2018.

Capital Social: El capital social es de \$ 7.000.000 Pesos siete millones, representado por 7.000.000 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra totalmente mediante los aportes ya integrados en la sociedad transformada y la capitalización de aportes irrevocables que los socios integraron con antelación a la transformación.

Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de (5) cinco a (7) siete miembros que elegirá la asamblea, quienes durarán en sus funciones (3) tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente —en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento del primero. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo cada uno de ellos (1) un voto.

Directorio:

- Presidente a: Genesio Rodrigo Aníbal, DNI 23.761.765, con domicilio en Perdriel N° 1582 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

- Vice-Presidente a: Nicoli Andrea, con D.N.I. N° 95.630.151, con domicilio en calle Ayacucho 1360 Piso 90, Depto. A, de Rosario, Provincia de Santa Fe.

- Director titular en Comercialización y Ventas a: Genesio Rodrigo Aníbal, DNI 23.761.765, con domicilio en Perdriel N° 1582 de Rosario, Provincia de Santa Fe,

- Director titular en Comercialización y Ventas a: Pessolano Mauricio Ricardo, con D.N.I. N° 27.490.488, con domicilio en calle Urquiza N° 825, de la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz,

- Director titular en Administración, Control de Gestión y Recursos Humanos a: Hernández Martínez Rodrigo, D.N.I. N° 26.073 .667, con domicilio en calle Balcarce N° 798 Piso 2° Depto. 01, de Rosario, Provincia de Santa Fe,

- Director titular Técnico y Especializado en Compras a: Nicoli Andrea, con D.N.I. N° 95.630.151, con domicilio en calle Ayacucho N° 1360 Piso 9° Depto. A, de Rosario, Provincia de Santa Fe,

- Director titular en Contabilidad General a: Sveda Javier Alberto Ramón, D.N.I. 17.803.253, domiciliado en Córdoba N° 661 piso 12°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

- Director suplente: Sr. Sauan Diego José Guillermo, D.N.I. N° 26.073.992, con domicilio en la calle Córdoba 1835 Piso 5°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Órgano Fiscalizador:

- Síndico Titular a: Louisinette Zaoral de Entesano, DNI 95.625.820, domiciliada en Perdriel 1630, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

- Síndico Suplente a: Alfredo Cabanellas DNI N° 25.750.510, domiciliado en calle Güemes 2084, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 220 447146 May. 19

SBI TECHNOLOGY S.R.L.

CAMBIO SEDE SOCIAL

A los efectos de su inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley que:

Conforme al Acta de Reunión de Socios N° 93 de fecha 25 de febrero de 2021, los socios de SBI TECHNOLOGY S.R.L., C.U.I.T. 30-70978778-7, aprueban que el domicilio de la sede social se fije en calle Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 9 Oficina 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

\$ 45 447217 May. 19

6 Ce SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Modificada el 21 de Abril de 2021. SOCIOS: DOLORES MARIA LAURA THOMPSON, argentina, nacida el 16 de Marzo de 1952, D.N.I. N° 11.752.739, CUIT 27-11752739-0, con domicilio en calle Donovan 368, de la ciudad de Resistencia, de profesión Docente, Viuda del Sr. Jorge Carlos Cura; la Sra. GUADALUPE CURA, argentina, nacida el 17 de Noviembre de 1979, D.N.I. N° 27.585.514, CUIT 27-27585514-1, con domicilio en calle Perón 1321, de la ciudad de Resistencia, de profesión Abogada, casada en primeras nupcias con Javier Horacio Custidiano y la Sra. MARIA ROSARIO

CURA, argentina, nacida el 10 de Mayo de 1981, D.N.I. N° 28.625.5917 CUIL 23-28625591-4, con domicilio en calle Juncal 2388, Piso 12, Dpto. "A", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión Administradora de Empresas, casada en primeras nupcias con Martin Aguilera Pinto, DENOMINACION: "6 C S.R.L.". CUIT N° 30-70907821-2, DOMICILIO: Calle Entre Ríos 729, Piso 9 Oficina 03, de la ciudad de Rosario. DIRECCION Y ADMINISTRACION: a cargo de un gerente la Sra. DOLORES MARIA LAURA THOMPSON.

\$ 45 447041 May. 19

ROMA MANAGEMENT S.R.L.

MODIFICACION CLAUSULAS CUARTA y SEXTA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: ROMA MANAGEMENT S.R.L. S/MODIFICACION CLAUSULAS CUARTA Y SEXTA: Objeto Social y Administración, dirección y representación, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de acta: 05/05/2021.

En reunión de socios la sociedad "ROMA MANAGEMENT S.R.L." resolvió modificar las cláusulas Cuarta y Sexta del contrato social, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera:

CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Compra, venta, permuta, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales propios, su subdivisión, loteo, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios y toda clase de operaciones inmobiliarias que autorizan las leyes, excepto el corretaje inmobiliario; b) Participación en fideicomisos de administración, de construcción, de inversión, inmobiliarios y de cualquier tipo en general, excepto financieros, pudiendo intervenir como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria, por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros. Para su normal funcionamiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos necesarios o convenientes para el cumplimiento de los fines sociales, ya que la enumeración precedente no tiene carácter limitativo sino simplemente enunciativo. En el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.

SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, y que tendrán la representación legal de la sociedad con el uso de la firma en forma indistinta, teniendo todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluido otorgar poderes especiales y/o generales, operar con todos los bancos oficiales y/o privados y realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. Podrá realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades

financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. No podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. En el desempeño de sus cargos, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (u) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los admitstradres sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad.

\$ 80 447365 May. 19

S.M.ROSELLO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario y su secretaria DRA MONICA LILIANA GESUALDO según resolución de fecha 24/04/2021 se ordena la siguiente publicación de edictos, sobre subsanación societaria:

NOMBRE: S. M. ROSELLO SRL

DATOS DE LOS SOCIOS: VIRGILI GERARDO JUAN DNI N° 6.133.811, CUIT 20-06133811-0 Argentino, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado con GIAMMARIA ANA MARIA, nacido el 10 de Mayo de 1942 en provincia de Santa Fe y domiciliado en Lisandro de la Torre 1033, de la localidad de Arequito, departamento Caseros, provincia de Santa Fe; VIRGILI ALBERTO ADRIAN DNI N° 23.028.785, CUIT 20-23028785-7 Argentino, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado con BATISTELLI MELINA LAURA, nacido el 12 DE Febrero de 1973 en provincia de Santa Fe y domiciliado en Malvinas Argentinas 1250, de la localidad de Arequito, departamento Caseros, provincia de Santa Fe Y VIRGILI HERNAN GERARDO DNI N° 17.974.162, CUIT 20-17974162-9 Argentino, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado con ANA BELEN DEMARIA, nacido el 19 de Mayo de 1967 en provincia de Santa Fe y domiciliado en Victorio Monetta 1387, de la localidad de Arequito, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

DOMICILIO LEGAL: La sociedad tendrá domicilio legal en la MALVINAS ARGENTINAS 1250 de la localidad de Arequito, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer representantes (agencias, sucursales) en cualquier lugar del país o del exterior.

DURACIÓN: La duración de la sociedad se fija hasta el 31 de enero de 2031.

OBJETO: la sociedad tiene por objeto: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, abarcando la producción de todo tipo de granos, cereales y oleaginosas, así como la cría, inverne y/o mestización de ganado porcino, bovino o de cualquier otro tipo y especie. b) La cría e inverne de ganado bovino, porcino y ovino, en todas sus formas y distintas modalidades productivas. El engorde de ganado bovino a corral. c) La prestación de servicios agropecuarios tales como siembra, fumigación, recolección de cereales y laboreo de la tierra, mediante explotación directa o indirecta, con equipos propios o de terceros. d) La comercialización de: 1) insumos agropecuarios de cualquier índole, bajo las distintas modalidades

comerciales, 2) la comercialización de granos, cereales y oleaginosas, 3) elaboración de pasturas , semillas y plantas frutales, 5) comercialización de insumos agropecuarios en consignación, 6) comercialización de insumos bajo las modalidades de canje en especie, 7) la comercialización en todas su formas y en comisión o consignación de insumos veterinarios, 8) la comercialización de hacienda bovina, porcina y ovina en forma directa o en consignación y/o por cuenta y orden de terceros. e) El transporte automotor de cargas.

Capital social: El capital social asciende a \$ 4.000.000.700 (pesos CUATRO MILLONES), dividido en 40000 cuotas sociales de \$ 100,00 (pesos CIEN) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: GERARDO JUAN VIRGILI 20.000 cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea \$ 200.000,00 (pesos DOS MILLONES); el señor ALBERTO ADRIAN VIRGILI 10000 cuotas sociales que representan el 25% del Capital Social, o sea \$ 1.000.000,00 (pesos UN MILLON), y el señor HERNAN GERARDO VIRGILI 10000 cuotas sociales que representan el 25% del Capital Social, o sea \$ 1.000.000,00 (pesos UN MILLON). Los socios integran la totalidad de capital en especie de acuerdo al inventario al 31/01/2021 que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día último día del mes de Febrero de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores VIRGILI GERARDO, VIRGILI HERNAN Y VIRGILI ALBERTO, a quien se los designa como Socio Gerente. A tal fin usará su propia firma en forma indistinta con el aditamento Socio Gerente, precedida de la denominación social. El Socio Gerente firmará toda la documentación de la sociedad para obligar a la misma´.

LIQUIDACIÓN: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto
FISCALIZACION: a cargo de los socios

\$ 132 447158 May. 19

SANDRIGO ELVIO

LEOPOLDO SRL

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito n° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público Reconquista, Dr. José M. Zarza - Dra. Mirian G. David - Secretaria - se ha ordenado en los autos caratulados: SANDRIGO ELVIO LEOPOLDO SRL S/CONTRATO Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES -(Expte. N° 113/2021) - CUIJ n° 21-05291497-0-, la siguiente publicación:

INTEGRANTES: Sandrigo Elvio Leopoldo, de apellido materno Goi, Argentino, nacido el 11 de Enero de 1956, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil casado, DNI N° 11.926.039, de

ocupación Empresario, CUIT N° 20-11926039-7, con domicilio en Ruta Nacional 11 km 814 de la localidad de Guadalupe Norte, provincia de Santa Fe.

Sandrigo Joana Loreley, de apellido materno Gregoret, Argentina, nacida el 12 de enero de 1989, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil soltera, DNI N° 33.916.245 de ocupación contadora pública nacional, CUIL N° 27-33916245-5, con domicilio en calle 7 n° 369 de la localidad de Guadalupe Norte, provincia de Santa Fe.

DENOMINACIÓN, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO

Art. 1.- La sociedad se denominará "SANDRIGO ELVIO LEOPOLDO S.R.L" y tendrá su domicilio legal y sede de administración en la jurisdicción de la localidad de Guadalupe Norte, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe estándole permitido establecer sucursales, agencias, locales de prestación de servicios, y/o depósitos en cualquier lugar del país o del extranjero que se acuerde.-

Sede Social: Sede Social, el de Ruta Nacional 11 km 814 de la localidad de Guadalupe Norte.-

Art. 2. - La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogar dicho plazo por resolución de Reunión de Socios. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.-

Art. 3. - La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Distribución y venta de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos. Estación de servicio. Mini mercado, bar, cafetería, restaurante. b) de Servicios: transporte de cargas, mercaderías generales, combustibles, granos, fletes nacionales y/o internacionales. c) Quiniela: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de agencias y sub-agencias oficiales de loterías y la comercialización mayorista y minorista de loterías, prode, quiniela y todo otro juego oficial de azar. d) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. e) Importaciones y Exportaciones.

Dichas actividades se regularán por las leyes, normas y regulaciones nacionales e internacionales correspondientes.

La sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables.-

CAPITAL SOCIAL

Art. 4 - El capital social se integra en dinero en efectivo y se fija en PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000) que se divide en UN MIL (1000) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una. Cada uno de los socios suscriben totalmente en este acto en la proporción que a continuación se detalla: SANDRIGO ELVIO LEOPOLDO, ochocientas (800) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000) en dinero en efectivo, y SANDRIGO JOANA LORELEY, doscientos (200) cuotas sociales de PESOS UN

MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS DOCIENTOS MIL (\$ 200.000) en dinero en efectivo, lo que representa un total de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000).

Las cuotas sociales se integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a aportar el saldo resultante también en efectivo dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.-

El capital social puede ser aumentado si del giro del negocio surgiere la necesidad. Dicha integración se votará en reunión de socios con la aprobación de la totalidad del capital, determinándose el plazo y monto de la integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno de los socios.-

ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Art. 6- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada y/o indistintamente e individualmente. La reunión de socios los designará y removerá de sus funciones cuando así lo decida por unanimidad. El y/o los socios gerentes tendrán amplias facultades de administración de los negocios de la Sociedad; cualquier socio puede recabar de los Socios Gerentes los informes que consideren de interés y examinar en cualquier momento los libros y documentos de la sociedad, con las limitaciones que establezca el presente contrato. La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. La reunión de socios decidirá sobre la disposición, venta o enajenación de bienes muebles e inmuebles propios, que compongan el activo fijo de la Sociedad, como así también la constitución de prenda e hipoteca que puedan gravarlos. En forma indistinta el o los socios gerentes celebrarán en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar en bancos oficiales y/o privados, establecer agencias, sucursales y/o representaciones, dentro o fuera del país.

Art. 7.- Los gerentes titulares, socios o no, deberán constituir una garantía conforme al artículo 157 de la Ley General de Sociedades a favor de la sociedad, por el plazo de que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a tres (3) años luego de culminado el mismo.-

Cada gerente, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de pesos diez mil (\$ 10.000) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo por lo dispuesto por el órgano de contralor. La garantía consistirá en un seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el/los gerentes. El o los gerentes titulares o suplentes deberán acreditar el cumplimiento de la constitución al momento de asumir su cargo, y la vigencia de la garantía, al momento de las reuniones de gerencia, en el acta que decida convocar a reunión de socios.

EJERCICIOS COMERCIALES - RESULTADOS

Art. 12.- Se cerrará el ejercicio económico el 31 de Mayo de cada año, practicándose un Inventario Balance General, con demostración de Ganancias y Pérdidas, que serán sometidas a la aprobación de los señores socios dentro de los noventa días (90) subsiguientes a la finalización del Ejercicio, a fin de considerar el resultado del mismo y demás cuestiones de interés para la sociedad, dejándose constancia en el libro de Actas que se llevará de acuerdo a lo indicado en el artículo décimo de este contrato.-

Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán en el orden de prioridad siguiente:

a) El cinco (5) por ciento para formar un fondo de Reserva Legal y hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del Capital Social; b) El resto de las utilidades se destinará de acuerdo a la decisión de la Reunión de Socios.-

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

III.- FIJACIÓN DOMICILIO LEGAL

Se fija como domicilio de la Sede Social, el de Ruta Nacional 11 km 814 de la localidad de Guadalupe Norte.

IV.- FIJACIÓN CANTIDAD DE SOCIOS GERENTES. DESIGNACIÓN

Se fija en el número de uno (1), la cantidad de socio gerente.

Se designa gerente de la sociedad al socio SANDRIGO ELVIO LEOPOLDO, Argentino, nacido el 11 de Enero de 1956, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil casado, DNI N° 11.926.039, de ocupación Empresario, CUIT N° 20-11926039-7, con domicilio en Ruta Nacional 11 km 814 de la localidad de Guadalupe Norte, provincia de Santa Fe, quien: 1) acepta el cargo para el que ha sido electo

RECONQUISTA, 05 DE MAYO DE 2.021 - SECRETARIO: MIRIAN GRACIELA DAVID.

\$ 490 447055 May. 19

SINFINES FAS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos SINFINES FAS S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, se dispuso por Resolución de fecha 06/05/2021 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 39 del 15 de abril de 2021 y Acta de Directorio N° 294 del 15 de abril de 2021, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: SIMIONI OSCAR ARIEL, D.N.I. N° 30.966.295, domiciliado en calle Roca 204 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 02/09/1984, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Bárbara Cintia Noemí Alvarez; VICEPRESIDENTE: DANIEL ALBERTO TÓRTOLO, D.N.I. N° 10.060.328, domiciliado en calle Mariño 11 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 16/04/1952, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con María del Carmen Iturralde; DIRECTOR SUPLENTE: JOSÉ LUIS TÓRTOLO, DNI N° 25.637.714, domiciliado en calle Mariño 11 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 13/12/1976, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Laura Andrea Pintó; DIRECTOR SUPLENTE: ALBERTO DARÍO SIMIONI, D.N.I. N° 10.060.301, domiciliado en calle Roca 204 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe,

nacido el 13/12/1951, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Nilda Tórtolo.

\$ 89,43 447343 May. 19

SIP S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados "SIP S.R.L. s/Constitución de sociedad" CUIJ 21-05393896-2, se ha ordenado la publicación del Contrato Social de SIP S.R.L.:

1) Datos personales de los socios: Débora Cecilia QUAGLIOTTI, DNI 24.607.555, CUIT 2724607555-2, de apellido materno Goitre, argentina, nacido el 23 de Octubre de 1975, de profesión Contador Público Nacional, Matrícula N° 13070 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con el señor Ariel Pablo Lanzetti, domiciliada en Ricardo Rojas N° 68 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe y Ariel Pablo LANZETTI, DNI 28.918.557, CUIT 20-28918557-8, de apellido materno Fosatti, argentino, nacido el 23 de Junio de 1981, de profesión Licenciado en Administración Rural, casado en primeras nupcias con la señora Débora Cecilia Quagliotti, domiciliado en Ricardo Rojas N° 68 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

2) Instrumento constitutivo: de fecha 23/04/2021.

3) Denominación Social: SIP S.R.L.

4) Domicilio Social: en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Ricardo Rojas N° 68.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, en cualquier punto de la república o del exterior, las siguientes actividades:

a) La prestación de servicios de asesoramiento integral de empresas en temas contables, impositivos, laborales, asistencia técnica sobre temas financieros, inmobiliarios, económicos, presupuestarios, de control de gestión, marketing, management, informática y todo rubro relativo a la administración de sociedades

b) El desarrollo de software y otros servicios complementarios, comercialización de software propios y de terceros, capacitación de temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización del software, con personal idóneo contratado a tal efecto.

c) Realización de eventos, dictado de cursos y seminarios de capacitación sobre temas relacionados con el objeto social, realización de estudios de marketing y de mercado.

d) La edición y producción de publicaciones relativas a la actividad del objeto.

e) La gestión de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de proyectos o administraciones y el gerenciamiento de proyectos.

Todos los servicios profesionales serán prestados por profesionales con título habilitante y matriculados en el Colegio respectivo.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Rafaela, provincia de Santa Fe.

7) Capital Social: \$ 500.000, dividido en 5000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas, integrándose el veinticinco por ciento (25%) y el saldo dentro del plazo de 2 años.

8) Administración, Fiscalización y Representación legal: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, los cuales pueden ser socios o no, según se determine en reunión de socios. Desempeñarán sus cargos por tiempo indefinido. En tal carácter, el uso de la firma social será de manera indistinta e individual de cada uno de los socios gerentes que se designen. La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios. Se designa socio gerente a Débora Cecilia QUAGLIOTTI, DNI 24.607.555, CUIT 27-24607555-2, quien constituye domicilio especial en calle Ricardo Rojas N°68 de la ciudad de Rafaela provincia de Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 03/05/2021. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 78 447119 may. 19

SPAZIO DELICATESSEN S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: "SPAZIO DELICATESSEN S.A. s/Inscripción Directorio", se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/09/2019, se resolvió por unanimidad la integración del nuevo Directorio de la sociedad, con un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, con una duración de dos (2) ejercicios en el cargo, quedando en consecuencias compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Silvana Mariela Gigli, DNI N° 23.040.316, CUIT N° 27-23040316-9, nacida el 04/12/1973, argentina, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 678 de Coronel Arnold (SF)

Director Suplente: Daniel Mario Montecchiari, DNI N° 17.387.135, CUIT N° 20-17387135-0, nacido el 22/10/1965, argentino, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Madres de

Plaza de mayo 2880 Piso 10° Depto. 2 de Rosario (SF)

El nuevo directorio finalizará su mandato el 31/08/2022, constituyendo los mismos, domicilio especial en los mencionados precedente por cada uno de ellos.

\$ 45 447366 May. 19

FORESTAL G Y E S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FORESTAL G Y E S.A. s/ Designación de Autoridades, Expte. Nº 621 Fº - del año 2021, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de FORESTAL G Y E S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20 de julio de 2020, designar el siguiente directorio: Director Titular - Presidente el Sr. Guillermo Waldemar Braem, apellido materno Clemente, nacido el 17 de diciembre de 1977, titular del D.N.I. Nº 26.369.758, C.U.I.T. Nº 20-26369758-9, divorciado, jornalero, argentino, domiciliado en Zona Rural S/N de la localidad de Saladero Mariano Cabal, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente la Sra. Norma Noemí Bogado, apellido materno Escobar, nacida el 10 de diciembre de 1967, titular del D.N.I. Nº 18.681.821, C.U.I.T. Nº 27-18681921-2, viuda, comerciante, argentina, domiciliada en Zona Urbana de la localidad de Saladero Mariano Cabal, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 16 de abril de 2021.

\$ 45 448490 May. 19

TECNO HOUSE S.A.

DIRECTORIO

Por decisión unánime de asamblea, se da a conocer la composición del nuevo Directorio de la sociedad:

Presidente: Claudio Angel Terre, argentino, nacido el 19 de mayo de 1959, DNI Nº 13077872, CUIT: 20-13077872-1, soltero, comerciante, domiciliado en San Juan 3942 depto. 1 de Rosario, Santa Fe.

Vicepresidente: Claudio Mario Campora, argentino, nacido el 17 de enero de 1964, DNI Nº 16809997, CUIT: 20-16809997-6, soltero, comerciante, domiciliado en Calle 1 nro 4254, de Ibarlucea, Santa Fe.

\$ 45 447239 May. 19

TRANSPORTE FERRARO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por reunión de socios de fecha 08/04/2021 que consta en acta N° 13 se resolvió:

Primero: prorrogar el plazo de duración social por 10 Años desde el vencimiento, siendo el nuevo vencimiento el día 20/04/2031.

Segundo: que la clausula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

QUINTA: Capital social e Integración: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en tres mil (3000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: FERRARO OSVALDO SANTOS suscribe un mil quinientas (1500) cuotas, o sea un capital de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), el Sr. FERRARO DAMIAN ANDRES, suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas o sea un capital de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y el Sr. FERRADO DAVID JAVIER, suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas o sea un capital de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). Los socios han integrado la totalidad del capital social en bienes, según inventario firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional que se adjunta formando parte integrante del presente.

Tercero: Designar como socios gerentes al señor a FERRARO OSVALDO SANTOS y a al Sr. FERRARO DAMIAN ANDRES quienes actuaran de acuerdo a la clausula sexta del contrato social.

Cuarto: Que ratifican y confirman todas las demás clausulas y condiciones del contrato original que no hubieran sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda fuerza y vigor.

\$ 45 447019 May. 19

LOS FRESNOS S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados "AGRO LOS FRESNOS S.A. S/TRANSFORMACION", Expte. N° 158 Año 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º, 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550, se hace saber de la transformación de "LOS FRESNOS S. R. L.", cuyo contrato social de fecha 13 de agosto de 2008, inscripto en el Registro Público de Rafaela bajo el N° 1128 Fº 338 del Libro II de S.R.L. en fecha 02 de diciembre de 2008, legajo N° 1128; y cuyas reformas se encuentran inscriptas bajo el N° 1554 Fº 2 del Libro II de S.R.L. en fecha 06 de mayo de 2013; bajo el N° 1604

Fº 9 del Libro II de S.R.L. en fecha 26 de noviembre de 2013; bajo el Nº 1607 Fº 10 del Libro III de S.R.L. en fecha 02 de diciembre de 2013; bajo el Nº 1990 Fº 66 del Libro III de S.R.L. en fecha 13 de noviembre de 2018; y bajo el Nº 2102 Fº 87 del Libro III de S.R.L. en fecha 19 de agosto de 2020; en sociedad anónima, según acuerdo de transformación de fecha 31 de enero de 2.021. Asimismo, se hace saber que ninguno de los socios que integran el Capital Social de "LOS FRESNOS S.R.L.", han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: MATEO AGUSTIN BANCHIO, apellido materno "Baldo", nacido el 18 de marzo de 1958, titular del D.N.I. Nº 12.398.901, CUIT Nº 20-12398901-6, casado, productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle Sarmiento Nº 946 de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe; VICTOR GERARDO BANCHIO, apellido materno "Baldo", nacido el 03 de junio de 1961, titular del D.N.I. Nº 14.171.240, CUIT Nº 20-14171240-4, casado, productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle San Martín Nº 1302 de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe; MARIA NATALIA BANCHIO, apellido materno "Longo", nacida el 20 de agosto de 1983, titular del D.N.I. Nº 29.809.719, CUIT Nº 27-29809719-8, casada, monotributista, domiciliada en calle Irigoyen Nº 1049 de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe; y NICOLAS JOSE BANCHIO, apellido materno "Longo", nacido el 18 de marzo de 1989, titular del D.N.I. Nº 34.346.460, CUIT Nº 20-34346460-7, soltero, monotributista, domiciliado en Alberdi Nº 806 de la localidad de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe;

2) Fecha del instrumento de transformación, aumento de capital y modificación del objeto social: 31 de enero de 2.021.

3) Denominación: "AGRO LOS FRESNOS S.A." (continuadora por transformación de la anterior LOS FRESNOS S.R.L.);

4) Domicilio y Sede Social: Güemes Nº 1188, de la localidad de San Martín de las Escobas, departamento San Martín, provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: OBJETO - La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos y cosecha de cereales, oleaginosas y forrajeras, explotación de tambos, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, menor y mayor, incluso en feed lots; así como la venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, acopio de cereales, oleaginosas y forrajeras, y la prestación de servicios agropecuarios a terceros. b) Transporte: Transporte terrestre de cereales, oleaginosas y ganado, mediante la utilización de vehículos propios o ajenos. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: La duración será de (99) años a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público, venciendo en consecuencia el día 01-12-2107.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos TREINTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 34.000.000,00.-), representado por TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL (3.400.000) acciones de pesos DIEZ CON 00/100 (\$ 10,00.-) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un

máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: MATEO AGUSTIN BANCHIO, apellido materno "Baldo", nacido el 18 de marzo de 1958, D.N.I. N° 12.398.901, CUIT N° 20-12398901-6, casado, productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle Sarmiento N° 946 de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: SOFIA GUADALUPE BANCHIO, apellido materno "Vietti", nacida el 18 de marzo de 1988, D.N.I. N° 32.794.466, CUIT N° 27-32794466-0, argentina, casada, contadora pública, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi N° 834 de la localidad de San Martín de las Escobas, provincia de Santa Fe;

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550;

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 14/05/2021.

\$ 170 448481 May. 19

TORITO DE LA COSTA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Publico, en autos: TORITO DE LA COSTA S.R.L. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, (CUIJ N° 21-05204797-5) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: TORITO DE LA COSTA S.R.L. S/CONTRATO CONSTITUTIVO. En la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de febrero de 2.021, entre el Sr. Armin Reynaldo Aguilera Baldiviezo, boliviano, comerciante, apellido materno Baldiviezo, D.N.I. N° 93.068.473, C.U.I.L/C.U.I.T. N° 20-93068473-3, casado en primeras nupcias con la Sra. Marcia Elena Gallardo, nacido el veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y dos, con domicilio en Ruta n° 1 km 13 al oeste 200 metros calle 40, de la localidad de Arroyo Leyes, provincia de Santa Fe; el Sr. Leonardo Aguilera Michel, boliviano, comerciante, apellido materno Michel, D.N.I N° 93.056.844 C.U.I.L/C.U.I.T N° 23-93056844-9, soltero, nacido el cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, con domicilio en calle n° 40 Ruta 1 KM 12 al oeste 200 M S/N de la localidad de Arroyo Leyes, provincia de Santa Fe; y el Sr. Carlos Roberto Choque, argentino, comerciante, apellido materno: Caramillo, D.N.I N° 23.550.068, C.U.I.L N° 20-23550068-0, soltero, nacido el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y tres, con domicilio en calle San Martin s/n - Ángel Gallardo, La Capital, provincia de Santa Fe, soltero, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de conformidad con la Ley Nacional N° 19.550, en lo general y se registrá por las siguientes cláusulas en lo particular, a cuyo fin declaran y otorgan: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: PRIMERO: La sociedad de denomina "TORITO DE LA COSTA S.R.L.", tiene su domicilio legal en Santa Fe y podrá abrir sucursales en el país o en el exterior. OBJETO SOCIAL: SEGUNDO: La sociedad tendrá por objeto social realizar tanto por cuenta propia y/o terceros, en participación y/o comisión tanto en la

República Argentina como en el extranjero: a) PRODUCCIÓN: realizará la producción de verduras, hortalizas y frutas de todo tipo. b) COMERCIALES: fabricar, vender, comprar, distribuir, al por mayor y menor de toda clase de mercadería comestible. Exportar, importar y financiar todo tipo de insumo necesario para el desarrollo de la actividad principal como también toda clase de productos relacionados con la alimentación. c) MANDATOS Y SERVICIOS: prestación integral de servicios, mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, transporte, almacenamiento, mandatos y asesoramiento en administración de negocios a personas físicas o jurídicas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. d) ASESORAMIENTO: dirección técnica, instalación y toda otra representación de servicios que se requiera en relación con las actividades propuestas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. PLAZO: TERCERA: El plazo de duración de la sociedad se ha fijado en veinte (20) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. CAPITAL: CUARTA: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000), dividido en ocho mil cuotas partes de pesos cien (\$ 100) cada una, el que es suscripto e integrado del siguiente modo: el Sr. Armin Reynaldo Aguilera Baldiviezo suscribe cuatro mil (4.000) cuotas partes equivalentes a la suma de PESOS cuatrocientos mil (\$ 400.000) e integradas de la siguiente forma, en este acto la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y el remanente de PESOS trescientos mil (\$ 300.000) en seis pagos mensuales, iguales y consecutivos de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) cada una, operando el primer vencimiento a los treinta días de la firma del presente, y las restantes en iguales días de los meses subsiguientes; el Sr. Leonardo Aguilera Michel suscribe dos mil (2.000) cuotas partes equivalentes a la suma de PESOS doscientos mil e integradas de la siguiente forma, en este acto la suma de PESOS cincuenta mil (\$ 50.000) y el remanente de ciento cincuenta mil (\$ 150.000) en seis pagos mensuales, iguales y consecutivos de PESOS veinticinco mil (\$ 25.000) cada una, operando el primer vencimiento a los treinta días de la firma del presente, y las restantes en iguales días de los meses subsiguientes; y el Carlos Roberto Choque suscribe dos mil (2.000) cuotas partes equivalentes a la suma de PESOS doscientos mil e integradas de la siguiente forma, en este acto la suma de PESOS cincuenta mil (\$ 50.000) y el remanente de ciento cincuenta mil (\$ 150.000) en seis pagos mensuales, iguales y consecutivos de PESOS veinticinco mil (\$ 25.000) cada una, operando el primer vencimiento a los treinta días de la firma del presente, y las restantes en iguales días de los meses subsiguientes; y las restantes en iguales días de los meses subsiguientes.- ADMINISTRACIÓN: QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de un socio gerente en forma individual por el término de cinco (5) ejercicios, pudiendo ser reelegible, quien vencido el término se mantendrá en el cargo hasta tanto no sea removido en forma expresa. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del decreto ley N° 5965/63.- ÓRGANO DELIBERATIVO O REUNIÓN DE SOCIOS: SEXTA: Los socios deberán dedicar toda su atención personal y capacidad a la marcha de la sociedad; quedando expresamente convenido que los socios para realizar operaciones por cuenta propia de las que hacen al objeto social o asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo tipo de actividad que el de la sociedad requerirá el consentimiento de la mayoría de los socios. Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenciere de capital integrado. Toda resolución que se tome deberá contar con la conformidad o votos favorables que representen la mayoría del capital social. En todo lo no previsto en la presente cláusula, regirá lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley de Sociedades. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la ley 19.550.- FISCALIZACIÓN: SÉPTIMA: Los socios tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento, la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad. BALANCE Y CUADRO DE RESULTADOS: OCTAVA: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha

se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: NOVENA: De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) El 5% al fondo de RESERVA LEGAL hasta alcanzar el 20% del capital social. b) El importe que establezca para retribución de los gerentes, y c) El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismo en proporción al capital integrado.- CESIÓN DE CUOTAS: DÉCIMA: Las cuotas partes no podrán ser cedidas sin la conformidad de los socios. Cualquier socio que desee ceder sus cuotas partes deberá comunicar tal situación en forma fehaciente a la sociedad con una antelación de por lo menos treinta días. De ser cedidas a terceros, los socios y la sociedad, se reservan el derecho de preferencia. La cesión de cuotas partes entre los socios no cuenta con ninguna prescripción o restricción, salvo que deberá hacerse a prorrata entre estos en igual proporción, de no aceptar alguno o algunos de ellos la cesión de cuotas partes, podrán adquirir el total de cuotas partes el o los socios restantes. El plazo para notificar la decisión al socio que se propone ceder, de la conformidad o no, o el ejercicio de la opción de compra, no podrá exceder de treinta (30) días desde que éste comunicó a la gerencia el nombre del interesado y el socio. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia. Para el supuesto de suscitarse alguna divergencia respecto al precio de las cuotas partes, regirá lo dispuesto por el artículo 154 de la ley de Sociedades. RETIRO VOLUNTARIO: UNDÉCIMA: Cualquiera de los socios que desee retirarse de la sociedad deberá comunicarlo fehacientemente con una antelación no menor de treinta (30) días. La sociedad podrá aceptar el pedido de retiro y continuar los negocios sociales, o liquidar la sociedad, lo que deberá hacer saber al socio saliente, dentro de los veinte días. El socio saliente recibirá una sextava parte de su capital aportado y correspondientes utilidades resultantes del balance general en el que se consignarán los valores del activo y pasivo en los términos que se utilizaron uniformemente desde la constitución de la sociedad, el mismo se efectuará dentro de un plazo que no excederá los noventa (90) días. Esta cuota será abonada a los quince (15) días de la confección del Balance General. El resto, se abonará en cinco (5) cuotas cuatrimestrales, iguales y consecutivas, vencidas, contadas a partir del momento de la primera entrega.- FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD: DUODÉCIMA: En caso de fallecimiento, incapacidad física o insania que importe el retiro de alguno de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre: cesión de cuotas o permanecer en la sociedad. Empero en caso de que optaren por esta última alternativa deberán unificar la representación en una sola persona, la que no podrá ejercer funciones de socio-gerente por el mero hecho de que el causante lo haya sido. No obstante, podrán trabajar en la sociedad, percibiendo la remuneración que de común acuerdo se fije. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: DECIMA TERCERA: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19550, la liquidación será practicada por los Gerentes o por la/s persona/s que designe/n los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en el Puesto n° 26 - Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, sito en calle Teniente Loza SIN de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. b) Designar como socio gerente de la sociedad a el Sr. ARMIN REYNALDO AGUILERA BALDIVIEZO, cuyos demás datos obran ut-supra, con facultades de aceptar y/o proponer las modificaciones que estime pertinente este organismo, otorgando los instrumentos que resulten necesario acompañar y desglosar documentación, depositar y cobrar depósito en garantía, como asimismo autorizan para que efectuaran todas las diligencias que fueren necesarias ante la AFIP, API, Municipalidad de Santa Fe y demás diligencias administrativas.- Santa Fe, 22 de Abril de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 420 447009 May. 19

TRANSPORTES HURON S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por decisión unánime de asamblea, se da a conocer la composición del nuevo Directorio de la sociedad:

Presidente: Marta del Huerto Vaona, argentina, nacida el 30/03/1950, DNI 6377748, CUIT 27063777485, viuda, comerciante, domiciliada en calle San Jorge 212 de Granadero Baigorria.

Vicepresidente: Walter Carlos Gasparini, nacido el 28/03/1970, DNI 21545741, CUIT 23215457419, soltero, comerciante, domiciliado en calle San Jorge 212 de Granadero Baigorria.

Director Suplente: Guillermo Bernardo Gasparini, nacido el 20/02/1974, DNI 23790756, CUIT 20237907567, soltero, comerciante, domiciliado en calle Los Platanos 187 de Granadero Baigorria provincia de Santa Fe.

\$ 45 447242 May. 19

UMI SUSHI S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Juez, se hace saber sobre la constitución de UMI SUSHI SAS, el siguiente detalle:

Se fija la sede social en calle Dorrego nro 11 piso 4, localidad de Rosario, departamento Rosario, Santa Fe.

\$ 45 447469 May. 19

UNTOP SUMO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley N° 19.550, se informa la constitución social de UNTOP SUMO S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Yang Guilán de nacionalidad china, con residencia permanente en Argentina, D.N.I. N° 94.361.288, CUIT N° 27-94361288-4, nacida el 20 de junio de 1977, de profesión empresaria, domiciliada en calle Moreno 81 Bis de la ciudad de Rosario, estado civil casada en primeras nupcias con Huang Yuhuang y Lin Bilian, de nacionalidad china, con residencia

permanente en Argentina, D.N.I. N° 94.020.324, CUIL N° 23-94020324-4, nacida el 24 de junio de 1974, de profesión empresaria, domiciliada en calle Presidente Roca N° 231 de la ciudad de Rosario, estado civil casada en primeras nupcias con Lin Jinshan

2) Fecha del instrumento de constitución: 06/04/2021

3) Denominación social: UNTOP SUMO S.R.L.

4) Domicilio y sede social: San Luis N° 1573 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: a la importación y venta de artículos de bazar, librería, regalería y marroquinería, menaje y cosmética y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y tienda.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Yang Guilan 10.000 cuotas sociales, y Lin Bilian 10.000 cuotas sociales. Los socios integran en dinero en efectivo el 25% de los valores suscriptos y se comprometen a integrar el 75% restante también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Yang Guilan y Lin Bilian, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta. Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 145 447016 May. 19

MANCINI RUBEN, ROSANA Y ARIEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MANCINI RUBEN, ROSANA Y ARIEL S.A. s/ Designación de Autoridades, Expte. N° 705 Fº - del año 2021, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de MANCINI RUBEN, ROSANA Y ARIEL S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17 de febrero de 2021, designar el siguiente directorio: Director Titular - Presidente: Ariel Clemente Mancini, apellido

materno Gagliardini, nacido el 25 de marzo de 1971, titular del D.N.I. N° 21.994.818, C.U.I.T. N° 20-21994818-3, argentino, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Carina Eunice Fellipelli, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1475 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; Director Titular - Vicepresidente: Ariel Fernando Paoli, apellido materno Palacios, nacido el 28 de octubre de 1966, titular del D.N.I. N° 17.896.025, C.U.I.T. N° 20-17896025-4, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Rosana Maricel Mancini, domiciliado en calle Mendoza N° 872 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Rubén Mancini, apellido materno Bartolelli, nacido el 09 de septiembre de 1938, titular del D.N.I. N° 6.236.415, C.U.I.T. N° 20-06236415-8, argentino, productor agropecuario, viudo en primeras nupcias de Ana María Gagliardini, domiciliado en calle Bv. Fernando Centeno N° 1360 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente: Rosana Maricel Mancini, apellido materno Gagliardini, nacida el 05 de octubre de 1969, titular del D.N.I. N° 21.057.860, C.U.I.T. N° 27-21057860-4, argentina, docente, casada en primeras nupcias con Ariel Fernando Paoli, domiciliada en calle Mendoza N° 872 de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 26 de abril de 2021.

\$ 60 448492 May. 19

VG MECANIZADOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 14 de abril de 2021, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES: Víctor José Giugge, argentino, D.N.I. N° 10.242.696, C.U.I.T. N° 20-10242696-8, nacido el 22 de abril de 1952, estado civil casado en primeras nupcias con Amelia Ana Palomares, de profesión industrial, domiciliado en calle La Plata N° 369, de la ciudad de Armstrong - PRESIDENTE

Cristian Víctor Giugge, argentino, D.N.I. N° 31.085.476, C.U.I.T. N° 20-310854760, nacido el 11 de enero de 1985, estado civil soltero, de profesión industrial, domiciliado en calle La Plata N° 369, de la ciudad de Armstrong - VICEPRESIDENTE

Juan Pablo Giugge, argentino, D.N.I. N° 33.311.302, C.U.I.T. N° 20-33311302-4, nacido el 27 de septiembre de 1987, estado civil soltero, de profesión industrial, domiciliado en calle La Plata N° 369, de la ciudad de Armstrong.

DIRECTORA SUPLENTE: Amelia Ana Palomares, argentina, D.N.I. N° 6.136.918, C.U.I.L. N° 27-06136918-5, nacida el 26 de enero de 1950, estado civil casada en primeras nupcias con Víctor José Giugge, de profesión comerciante, domiciliada en calle La Plata N° 369, de la ciudad de Armstrong.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2023.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Área Industrial de Armstrong Lote N° 36 de Armstrong.

\$ 50 447079 May. 19

WINNER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS, MODIFICACIÓN ART. 4

Por estar ordenado en los autos WINNER S.R.L. S/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL, Expte. 754/2021, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

Mediante contrato de fecha 29 de Diciembre de 2020 se produjo la cesión de cuarenta y siete (47) cuotas de la sociedad WINNER S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe al Libro 19 de SRL, Folio: 67, Número: 387, el día 27 de mayo de 2019. CEDENTES: Oscar Henry Arolfo, DNI: 16.646.267, CUIT: 20-16646267-4, divorciado, argentino, nacido el 02 de Febrero de 1965, comerciante, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1871 de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, y Eduardo Gustavo José Hoett, DNI: 23.539.879, CUIT: 20-23539879-7, casado con Elisabet Tabbia, argentino, nacido el 26 de Diciembre de 1974, empresario, con domicilio en calle Ing. José de San Martín Gorosito 1 393 de San Jorge, Pcia. de Santa Fe; CESIONARIO: Mario Adrián Arolfo, DNI: 24.522.971, CUIT: 20-24522971-3, soltero, docente, nacido el día 06 de Julio de 1975, con domicilio en calle Colón 160 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe.

La cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la cantidad de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150000), dividido en 150 cuotas de pesos mil (\$ 1000) valor nominal cada una en las siguientes proporciones: OSCAR HENRY AROLFO, posee cincuenta (50) cuotas de pesos un mil (\$ 1000) valor nominal cada una, esto es pesos cincuenta mil (\$ 50.000); EDUARDO GUSTAVO JOSE HOETT, posee cincuenta (50) cuotas de pesos un mil (\$ 1000) valor nominal cada una, esto es pesos cincuenta mil (\$ 50.000); MARIO ADRIAN AROLFO, posee cincuenta (50) cuotas de pesos un mil (\$ 1000) valor nominal cada una, esto es pesos cincuenta mil (\$ 50.000). La totalidad del capital se halla integrado.

\$ 45 447248 May. 19

FEMA SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Fema S.A. S/Designación Gerente, Expte. N°

1183/2020 - CUIJ 21-05203678-7, año 2020, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por acta de fecha 19 de enero de 2020, se ha procedido a la designación de autoridades de acuerdo a lo que establece el Art. 80 del Estatuto, recayendo las designaciones de la siguiente manera: el Federico Eduardo Tabernig; DNI 23.676.410, CUIT N° 23-23676410-9, argentino, casado, de profesión empresario, nacido el 09/11/1973, domiciliado en calle Francia 4245 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Presidente del Directorio y la Sra. Irene Gabriela Grenón; DNI 25.459.233, argentina, casada, de profesión empresaria, nacida el 24/08/1976, domiciliada en calle Francia 4245 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y CUIT N° 27-25459233-7, Director Suplente, quienes permanecerán en sus cargos hasta la finalización del Ejercicio Económico que se cerrará el 31 de Diciembre de 2022. Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 04 de Mayo de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 447590 May. 19

GUALA

IMPERMEABILIZACIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados GUALA IMPERMEABILIZACIONES S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expte. Año 2021), de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Senda Estela Antonetti, D.N.I. N° 13.357.225, CUIT 27-13357225-8, argentina, nacida el 23 de septiembre de 1957, casada en primeras nupcias con Alejandro Víctor Guala DNI 11.426.210, y la Sra. María Gisela Guata, D.N.I. 28.240.783, CUIT N° 27-28240783-9, argentina, nacida el 27 de febrero de 1981, de profesión Contadora Pública Nacional, divorciada, todos domiciliados en Centenario 2760, de la ciudad de Santo Tomé.

2) Fecha de constitución: 26 de abril de 2021.

3) Razón social: GUALA IMPERMEABILIZACIONES S.R.L.

4) Domicilio legal: Saavedra 3360 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: realizar en nombre y cuenta propia, y/o en nombre y/o a cuenta de terceros, por sí, o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y países extranjeros limítrofes o no las siguientes actividades: A) Compra y venta de productos de impermeabilización tanto al por mayor como al por menor como así también accesorios y otros materiales de construcción. B) Prestación de servicios de impermeabilización y pintura en altura exterior e interior, construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general; prestación de servicios

de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto; C) Alquiler de equipos, maquinarias y herramientas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital social: \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) dividido en 1.500 cuotas de \$ 1.000 (pesos mil) valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción Sandra E. Antonietti 1050 cuotas y Mónica Gisela Guala 450 cuotas.

8) Administración y Representación: Estará a cargo de los socios: Senda Estela Antonetti, D.N.I. N° 13.357.225, CUIT 27-13357225-8, y la Sra. Maria Gisela Guala, D.N.I. 28.240.783, CUIT N° 27-28240783-9, adquiriendo el carácter de socios gerentes.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Santa Fe, 03 de mayo de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 140 447777 May. 19

ADA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

1) FECHA DE LA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD QUE APROBO LA DESIGNACION DE DIRECTORES: 23 de abril de 2021.

2) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: señor ALEJANDRO MARTÍN AQUILES. Directora Suplente: señora MARÍA ROSA DEL BIANCO. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 45 447556 May. 19

ALIMENTOS CHABAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de abril de 2.020 se ha procedido a la elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente, para cubrir las vacantes producidas por finalización de mandato y por el término de tres ejercicios. Asimismo en reunión de Directorio de fecha 23 de abril de 2.020 se distribuyeron y aceptaron los cargos del DIRECTORIO, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma:

Presidente: MARASCA Arturo Luis, argentino, soltero, nacido el 17/01/77, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Gral. Roca 1.715 de la localidad de Chabás, D.N.I. 25.499.848; Vicepresidente: MARASCA Antonio Luis, argentino, divorciado, nacido el 13/06/50, de profesión Industrial, domiciliado en calle Casado 1.984 1° Piso de la ciudad de Casilda, D.N.I. 7.686.155; Vocal Titular: MOTTINO María Luisa, argentina, divorciada, nacida el 24/11/49, de profesión Industrial, domiciliada en calle Gral. Roca 1.715 de la localidad de Chabás, D.N.I. 6.152.032 y Vocal Suplente: TORVISO SURIANI Gastón, argentino, soltero, nacido el 06/02/83, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Balcarce 1232 de la localidad de Chabás, DNI 30.022.901.

\$ 55 447549 May. 19

AUTOCOCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AUTOCOCO SA S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, EXPEDIENTE N° 700 AÑO 2021, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los accionistas de AUTOCOCO S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 30-06-2020, designar el nuevo directorio por tres ejercicios: Director Titular - Presidente: Julio José Periano, DNI N° 20.507.936, CUIT N° 20-20507936-0, domiciliado en calle Moreno N° 819, San Jorge, Santa Fe; y Directora Suplente: María Angélica Castellano, DNI N° 21.947.160, CUIT N° 27-21947160-8, domiciliada en Moreno N° 819, San Jorge, Santa Fe. Santa Fe, 26 de abril de 2021.

\$ 45 448488 May. 19

ALZ MERCADOS S.A.

REORGANIZACIÓN DE DIRECTORIO

Según lo resuelto en Asambleas General Ordinaria del 16 de marzo 2020 (Acta N° 42) el órgano de administración de la Sociedad había quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Rodrigo Armas Pfirter, DNI N° 23.317.193, CUIT N° 20-23317193-0.

Vicepresidente: Adrián Gabriel Di Benedetto, DNI N° 23.215.510, CUIL 20-23215510-9;

Directores Suplentes: Luis Alberto Pérez, DNI N° 12.106.486, CUIT N° 20-12106486-4 y Ángel Antonio Noli, DNI N° 6.057.529, CUIT N° 20-06057529-1

Duración de los mandatos: hasta la celebración de la asamblea que trate en los Estados Contables de la sociedad al 31/10/2021

Debido al fallecimiento del director suplente Angel Antonio Noli, la Asamblea General Ordinaria del 22/01/2021 (Acta N° 44) resolvió reorganizar el órgano de administración de la Sociedad de la siguiente manera:

Presidente: Rodrigo Armas Pflirter, DNI N° 23.317.193, CUIT N° 20-23317193-0

Vicepresidente: Adrián Gabriel Di Benedetto, DNI N° 23.215.510, CUIL 20-23215510-9;

Directores Suplentes: Luis Alberto Pérez, DNI N° 12.106.486, CUIT N° 20-12106486-4 y Arturo Mario Bressanello, DNI N° 13.180.885, CUIT N° 20-13180885-3

Duración de los mandatos: hasta la celebración de la asamblea que trate en los Estados Contables de la sociedad al 31/10/2021.

\$ 45 447497 May. 19

AGRO FUTURO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, que por estar así dispuesto en los autos AGRO FUTURO S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, se procede a publicar que la sociedad de la referencia mediante Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 14 de setiembre de 2020, procedió a fijar el número de integrantes de su directorio y a elegir a los mismos por el período estatutario de tres ejercicios, designando a las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Gustavo Andrés Schneider Paris, DNI 22.054.645; DIRECTOR SUPLENTE: SABRINA PAULA LINGUA MANASSERO, DNI 22.888.362. El presente. deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 60, ley 19.550). Rafaela, 04/05/2021. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 447760 May. 19

ARISTIN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asambleas Ordinaria del 10/01/2020 unánime (Acta N° 31) el órgano de administración de la Sociedad y la sindicatura han quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Roxana Danae Rinaldi DNI N° 13.588.471, CUIT N° 27-13588471-0

Vicepresidente: Marina Ivana Rinaldi, DNI N° 17.807.020, CUIT N° 27-17807020-2.

Directoras Suplentes: Sergio Alejandro Gimenez, DNI N° 17.030.531, CUIT n° 20-17030531-1 y Francisco José Carlés, D.N.I. 36.266.597, CUIT N° 20-36266597-4.

Duración del mandato: Tres (3) ejercicios sociales, hasta la asamblea que trate los estados contables finalizados el 31/12/2022.

\$ 45 447703 May. 19

AGRO GANADOS PAMPA S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo, por resolución de fecha 23 de Abril de 2.021, Expediente N° 1614/21 se hace saber que por instrumento constitutivo de fecha 16 de Marzo del año 2021 se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima, integrada por: Joaquín Eloy González, argentino, comerciante, nacido el 15/10/88 en Rosario, DNI. N° 34.087.710, estado civil soltero, domiciliado en Av. Wheelwright N° 1765 P. 10 Dto. 2 de Rosario, y Leila Fernanda González, argentina, comerciante, nacida el 04/09/84, DNI N° 30.851.319, estado civil soltera, con domicilio en calle Av. de la Libertad 146 - piso 1 Dto. A, de Rosario, de acuerdo al siguiente detalle: Denominación: AGRO GANADOS PAMPA S.A.; Domicilio: Av. Wheelwright 1765 Piso 10 Dto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, las siguientes actividades: AGRICOLA: la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, compra, venta, siembra, recolección de cosechas, plantaciones y multiplicación de semillas. GANADERA: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, invernada y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino y caprino, producción avícola y sus derivados; constitución, organización y explotación de feedlot, compra y venta de hacienda, faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie. COMERCIAL: a.- Comprar, vender o explotar campos o establecimiento rurales para la agricultura, ganadería, la producción avícola y sus derivados, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado, propios, sin intermediarios en la compraventa; y arrendar inmuebles. b.- La compraventa, importación, exportación, leasing, permuta, uso y explotación, para destino propio y/o de sus socios y/o de terceros de todo tipo de maquinarias, repuestos, herramientas y demás accesorios relacionados con las actividades agrícola-ganaderas, la producción avícola y sus derivados, y/o cualquier vehículo destinado a las tareas propias de agricultura, ganadería, la producción avícola y sus derivados, como asimismo de cualquier otra actividad agraria, servicio de ensilado para reserva de forraje (picado fino - embolsado o aéreo); siembra, atención de cultivos, fumigación y pulverización de los mismos, recolección de frutos agrícolas. c.- La comercialización al por mayor y por menor de

carnes vacunas, porcinas, caprinas y ovinas, de producción avícola, y de sus subproductos y derivados; d.- matarife - abastecedor. SERVICIOS: a. Consignatario de hacienda porcina y/o bovina. b. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones, relacionadas con las actividades propuestas. c. Constitución y administración de fideicomisos (v.g.: inmobiliarios, de administración, de garantía), relacionados al objeto, a tal efecto queda facultada para intervenir y suscribir contratos de fideicomisos como fiduciaria, fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario, y asumir los derechos y contraer las obligaciones que pudieren derivar de tal carácter en el contrato de fideicomiso respectivo; como así también, plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos o contratos sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las Leyes o en este contrato. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000), representado por un mil (1.000) acciones ordinarias de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una; suscriptas e integradas por los socios en el 25%, en la constitución, en efectivo, y el 75% restante, en 24 meses. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550; Órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicio/s. El Directorio actual está compuesto por: Director Titular: Presidente: Eduardo Alberto Orso, D.N.I. N° 12.748.674, domiciliado en Av. Carballo n° 230, Torre 7, Piso 8 - dpto A, de la ciudad de Rosario; y Director Suplente: Joaquín Eloy González, D.N.I. n° 34.087.710, domiciliado en Av. Wheelwright n° 1765 Piso 10 Dpto 2 de la ciudad de Rosario. Durarán en sus funciones por tres ejercicios; Órgano de Fiscalización: De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299, se prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el Art. 55 de la citada disposición legal. Representación Legal: la misma corresponde al Director Titular - Presidente del Directorio: Eduardo Alberto Orso. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, mayo 11 de 2021.

\$ 140 447620 May. 19

AGRO CONSIGNACIONES S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo, por resolución de fecha 14 de Abril de 2.021, Expediente N° 1.447/21 se hace saber que por instrumento constitutivo de fecha 16 de Marzo del año 2021 se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima Simplificada, integrada por: María Emma Pafundi, DNI 21.578.990, CUIT 27-21578990-5, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 22-11-70, con domicilio en San Luis 108 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, ha resuelto constituir una SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA con: 1) Denominación: AGRO CONSIGNACIONES S.A.S.; 2) Domicilio social: Av. Pellegrini 1772 de la ciudad de Rosario 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, las siguientes actividades: 1.- GANADERA compra y venta de hacienda, faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie 2.- COMERCIAL a) La comercialización al por mayor y por menor de carnes vacunas, porcinas, caprinas

y ovinas, y de sus subproductos y derivados; b) matarife abastecedor; c) despostadero. 3.- SERVICIOS: a) Consignatario de hacienda porcina y/o bovina y/o comisionista; b) Consignatario directo; c) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones, relacionadas con las actividades propuestas; d) Transporte Terrestre de los todos los productos indicados en el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 2°) Que el plazo de duración es de veinte años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 3°) El capital social asciende a Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), representado por 150 acciones de Un mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por la socia única María Emma Pafundi, el 25% en la constitución en efectivo, y el 75% restante en 24 meses, el que puede ser aumentado por decisión de los socios conforme al art. 44 de la ley 27.349. 4°) La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice-representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que ejercen los accionistas conforme al art. 55 de la Ley General de Sociedades. 5°) Se estableció que el órgano de administración estará integrado por un titular, cargo en que se designó a María Emma Pafundi, DNI 21.578.990, domiciliada en San Luis 108, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, quien asimismo se desempeñará como representante de la sociedad, y un suplente, cargo en que se designó a Eduardo Alberto Orso, DNI 12.748.674, domiciliado en Av. Carballo 230, Torre 7, Piso 8 - Dto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes constituyeron domicilio especial en los indicados. 6°) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, mayo 11 de 2021.

\$ 100 447621 May. 19

AGUSFER S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados AGUSFER S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 778 - Año 2021), de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: AQUINO LUCIANO ALFREDO ALBERTO, D.N.I. N° 26.112.953, CUIT 20-26112953-2, argentino, nacido el 13 de Agosto de 1977, soltero, prestador de servicios agrícolas, domiciliado en Ruta Provincial 4 KM 15,5 S/N, zona rural de la localidad de Nelson, Provincia de Santa Fe, y HASPERT SERGIO FERNANDO, D.N.I. N° 31.906.124, CUIT 20-31906124-0, argentino, nacido el 28 de Marzo de 1986, desempleado, domiciliado 25 de Mayo S/N, Colonia Cavour, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 26 de abril de 2021.

3) Razón social: AGUSFER S.R.L.

4) Domicilio legal: Colonia Cavour, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto: El Objeto de la sociedad será la realización por cuenta-propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior de las siguientes actividades:

A) PRESTACION DE SERVICIOS AGROPECUARIOS: prestación de servicios agropecuarios a terceros mediante utilización de maquinarias, implementos, vehículos y herramientas rurales en general tales como siembra, pulverizaciones, roturación, cosecha, etc., incluyendo servicios de transporte automotor de cargas y otros que tengan relación directa con la actividad agropecuaria en general.

B) AGROPECUARIA: Actividad Agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos destinados a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e invernada de ganado mayor, así como también la producción primaria de leche fluida, en establecimientos independientes o mixtos, propios o de terceros.

7) Capital social: Se fija el Capital Social en la suma de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) dividido en ciento cuarenta (140) cuotas de valor nominal diez mil pesos (\$ 10.000) cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales.

8) Administración y Representación: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, que tendrán amplias facultades para actuar en los negocios sociales. En caso de gerencia plural se requerirá la firma individual y/o indistinta de uno de ellos. Estará a cargo de los socios: AQUINO LUCIANO ALFREDO ALBERTO, D.N.I. N° 26.112.953, CUIT 20-26112953-21 y HASPERT SERGIO FERNANDO, D.N.I. N° 31.906.124, CUIT 20-31906124-0, adquiriendo el carácter de socios gerentes.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

10) Sede Social: Se establece la sede social en calle 25 de Mayo S/N, Colonia Cavour, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 03 de Mayo de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 172 447935 May. 19

BRICHER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BRICHER S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. N° 75 - Año 2021, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 47 de fecha 14/08/2020 se ha procedido a la designación de un

nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: MARTIN RE, argentino, casado, Ingeniero Industrial, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre N° 1075 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe Nacido el 27/01/1979, DNI N° 26.925.219, CUIT N° 20-26925219-8. VICEPRESIDENTE: JORGE RE, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 13/01/19531 DNI N° 10.314.156, CUIT N° 20-10314156-8. DIRECTOR TITULAR: SANTIAGO RE, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 09/11/1989, DNI N° 34.609.392, CUIT N° 20-34609392-8. DIRECTORA TITULAR: ELIANA RE, argentina, soltera, Lic. en Psicología, Gral. Las Heras N° 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 16/09/1982. DNI N° 29.582.169. CUIT N° 27-29582169-3. DIRECTOR SUPLENTE: SERGIO OMAR VALLETTO, arge,Rino, casado, empleado, con domicilio en calle Gral. Las Heras N° 1067 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 13/07/1960, DNI N° 13.694.889, CUIT N° 20-13694889-0.

Santa Fe, 10 de Febrero de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 65,25 447507 May. 19

BARCELONA ROSARIO S.A.S.

ESTATUTO

1- INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: DANIEL EZEQUIEL SIR, argentino, D.N.I. Nro. 37.658.557, de profesión comerciante, nacido el 03 de diciembre de 1.993, estado civil soltero, domiciliado en calle Liniers 4388 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y ALBA ROSA PEREZ, argentina, D.N.I. 14.143.163, de profesión comerciante, nacido el 18 de mayo de 1.960, estado civil casada con EDUARDO GUILLERMO PEREZ, DNI 13.488.309, domiciliada en calle San Luis 5160 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2- FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 26 de Marzo de 2021.

3- DOMICILIO: Se fija la sede social en calle Maipu 2372 Piso 7 Dto. 1 de la ciudad de Rosario.

4- DURACIÓN: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

5- OBJETO: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: expendio y elaboración de comidas y bebidas.

6- CAPITAL: El capital social es de CINCUENTA MIL pesos (\$ 50.000), representado por CINCUENTA MIL acciones de Un (1) pesos , valor nominal cada una. Daniel Ezequiel Sir suscribe e integra 25.000 acciones que representan el 50% del capital social y Alba Rosa Perez suscribe e integra 25.000 acciones que representan el 50% del capital social.

7- RAZON SOCIAL: BARCELONA ROSARIO S.A.S.

8- FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9- ADMINISTRACION: Se designa como Administradora Titular al Sr Daniel Ezequiel SIR Dni 37.658.557 quien sera la representante de la sociedad y como Administrador Suplente a la Sra Alba Rosa Perez Dni 14.143.163.

10- CIERRE DE EJERCICIO: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de Marzo de cada año.

\$ 60 447531 May. 19

CAPRI REFINERIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rosario se publica la constitución de CAPRI REFINERIA S.R.L.

1) SOCIOS: JORGE TOMAS CURA, de nacionalidad argentina, nacido el 23/09/1991, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 9017 - Club Aldea Tenis - Lote 113, Manzana B de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 36.507.733, CUIT: 2336507733-9 y el Sr. SANTIAGO BOLPILLAR, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido el 10/02/1992, de profesión comerciante, con domicilio en la calle E. Palacios N° 9130 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe con D.N.I. N° 36.656.409, CUIT: 20-36656409-9.-

2) Fecha instrumento social: 29 de Abril de 2021.

3) Denominación Social: CAPRI REFINERIA S.R.L.

4) Domicilio: En la ciudad de Rosario - Santa Fe.

5) Sede Social: En la calle Velez Sarfield N° 510 PB Local 24 de la ciudad de Rosario.

6) Objeto Social: La sociedad tiene como objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, tanto por métodos tradicionales como por plataformas electrónicas o E-commerce, de la venta y compra minorista, en la ciudad de Rosario, de productos de delicatessen, alimentos, fiambres y embutidos en general, tabaco, bebidas alcohólicas de todo tipo y clase, agua mineral y mineralizada, gaseosas, bebidas artesanales, cajas para regalos empresariales, copas y artículos de uso como abridores, goteros, dosificadores para servir, pudiendo asimismo otorgar y recibir de terceros franquicias, concesiones, representaciones y mandatos cuya explotación esté vinculada al objeto social. Podrá, además, realizar toda otra actividad relacionada con la industria gastronómica y comercialización de productos alimenticios y vitivinícolas. Podrá delegar el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto, y en general, la realización de toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público.-

7) Plazo duración: 20 años a partir de la inscripción.

8) Capital social: El capital se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) divididos en cuatrocientos (400) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor Jorge Tomas Cura, suscribe doscientas (200) cuotas de capital o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) que Integra: la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y el Sr. Santiago Bolpillar, suscribe doscientas (200) cuotas de capital o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) que integra: la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

9) Órgano de Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Es designado como socio gerente el Sr. Santiago Bolpillar.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11) Cierre de balance: 31 de octubre de cada año.

Fdo: Michael B. Roberts Mat: L208.

\$ 70 447540 May. 19

CALCULA TU COSTO S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que por Reunión de Socios N° 3 de CALCULA TU COSTO S.A.S de fecha 9 de abril de 2021, se ha dispuesto el cambio de sede a calle Buenos Aires N° 2257 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 447533 May. 19

CABAÑA LA CAUTIVA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CABAÑA LA CAUTIVA S.R.L. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD CUIJ 21-05204104-7, Expte. 1609/2020, de trámite por ante el Registro de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1) Fecha del Instrumento: 29 de julio de 2020.

2) Socios: JOSÉ LUIS ALONSO, argentino, apellido materno Scatolini, DNI 20.149.869, fecha de nacimiento 05.07.1968, casado en primeras nupcias con María Florencia Neme, CIUT 20-20149869-5, domiciliado en calle Crespo 1719 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, DIEGO ANDRES ALONSO, argentino, apellido materno Scatolini, DNI 21048464, fecha de nacimiento 17.09.1969, casado en segundas nupcias con María Gabriela Gay; CUIT 21-21048464-8, domiciliado en calle Lavalle 1751 de Esperanza, provincia de Santa Fe y JUAN PABLO ALONSO, argentino, apellido materno Scatolini, DM 26.983.083, fecha de nacimiento 2412.1978, soltero, CUIT 20-26983083-3, domiciliado en Zona Rural de Videla Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: CABAÑA LA CAUTIVA S.R.L.

4) Domicilio: Lavalle N° 1751 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.-

5) Plazo de duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público.

6) Objeto: Tiene por objeto social. a) AGROPECUARIA, la realización de actividades productivas rurales en todas sus formas, o sea la explotación de tierras en arrendamiento o aparcería o en cualquier forma societaria, para agricultura, silvicultura, horticultura, apicultura y la producción y venta de semillas y forrajes y cualquier otra producción, además ganadería de cualquier tipo y especia tanto para carne y leche o cualquier otro producto pecuario o de granja. Podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, protección de las actividades afines detalladas anteriormente. B) INDUSTRIAL, podrá industrializar o transformar los productos obtenidos tanto aceite, leche, carne, etc. y comercialización de expeler y/o alimentos balanceados. Elaboración y comercialización de insumos y productos agropecuarios en cualquier etapa de procesamiento. C) TRANSPORTE, el transporte de lo producido en a) y cualquier otra carga. D) COMERCIAL, la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; la instalación de depositos, ferias, referentes a los todo fruto o insumo tales como herbicidas, insecticidas, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias, etc, necesarios para la actividad detallada en los incisos Agropecuaria, industrial y Transporte. E) TURISMO RURAL podrá emplazar alojamientos, hospedajes y servicios turísticos. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social.

7) Capital: El capital social es de novecientos mil pesos (\$ 900.000,00) representado por 900 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una de ellas.-

8) Administración y representación: Designar a DIEGO ANDRES ALONSO, con los datos ya indicados, como socio gerente y a JOSE LUIS ALONSO, con los datos ya indicados, como socio gerente en forma indistinta.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios, conforme lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 03 de mayo de 2021.- Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 130 447509 May. 19
